 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS			
FECHA 06-Sep-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-070	PÁGINA 1 de 8	

Fecha de presentación del informe	Día	Mes	Año	Informe N°	Período de Informe						
	31	12	2024	1	Día	Mes	Año	a	Día	Mes	Año
					13	12	2024		31	12	2024

Contrato No. 20243627

Contratista: Ingeniería, Ambiente y Desarrollo Sostenible S.A.S

Tema del Informe: El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a realizar las acciones silviculturales urbanas (apeo, poda en ronda hídrica, control fitosanitario-tratamiento de vikundos, traslado de individuos arbóreos y disposición final en sitios autorizados) de los árboles aislados ubicados en espacio público (áreas verdes urbana y cabeceras corregimentales) del municipio, así como también ejecutar las podas en rondas hídricas del rio pasto, quebradas y sus principales afluentes según los requerimientos de la dependencia, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas y de acuerdo al proyecto "fortalecimiento de acciones para la recuperación y embellecimiento de zonas verdes urbanas del municipio de pasto", radicado con No. BPIN 2023520010057 de fecha 29/12/2023, (SGA-SAM-001), bajo la modalidad de monto agotable.

Tipo de Informe: Parcial		Tipo de Informe: Final	x
------------------------------------	--	----------------------------------	----------

Descripción del Informe de Actividades


1. Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato.

Conforme a las obligaciones planteadas en el contrato, dentro de las mismas se establece las particularidades a tener en cuenta, para la ejecución del contrato, en virtud a las acciones de la supervisión se logró constatar el cumplimiento en debida forma del contrato.

2. Cumplir con las especificaciones técnicas que se presentan en la Ficha Técnica No 1, la cual se anexa a los estudios previos.

De conformidad al procedimiento detallado dentro de la ficha técnica de las especificaciones técnicas del manejo silvicultural del arbolado presente en espacio público y/o en ronda hídrica 2024, se procedió de conjunta con la supervisión del contrato, a realizar las actividades descritas en el mismo en conjunto con la entidad, cuya finalidad responde a la ejecución del contrato con cumplimiento de especificaciones técnicas que favorezcan el cumplimiento del mismo en condiciones adecuadas.

3. Cumplir con todos los apeos de árboles aislados ubicados en espacio público y con las podas de ronda hídrica que cuenten con la autorización expedida por CORPONARIÑO vigente y que sean programados por la Secretaría de Gestión Ambiental.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS			
	FECHA 06-Sep-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-070	PÁGINA 2 de 8


En virtud, a las determinaciones adelantadas por la supervisión, en relación a las necesidades y prioritizaciones realizadas por la entidad, se ejecutaron a cabalidad, conforme se detallan a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Actividades de acción Silvicultural apeo clase III	2	\$ 436.869	\$ 873.738
2	Actividades de acción Silvicultural apeo clase IV	3	\$ 725.000	\$ 2.175.000
3	Actividades de acción Silvicultural apeo clase V	1	\$ 884.000	\$ 884.000
4	Actividades de acción Silvicultural poda ronda hídrica clase IV	4	\$ 700.000	\$ 2.800.000
5	Actividades de acción silvicultural de apeo alto riesgo - clase III	4	\$ 1.330.519	\$ 5.322.076
6	Actividades de acción silvicultural de apeo alto riesgo - clase IV	6	\$ 1.812.562	\$ 10.875.372
7	Actividades de acción silvicultural de apeo alto riesgo - clase V	4	\$ 2.729.000	\$ 10.916.000
8	Actividades de acción silvicultural de apeo alto riesgo - clase VI	6	\$ 2.954.488	\$ 17.726.928
TOTAL		28	VALOR TOTAL	\$ 51.573.114

- Realizar los procesos de retiro y traslado de las epifitas hacia el vivero Municipal bajo la supervisión del profesional de campo encargado de la Secretaría de Gestión Ambiental teniendo en cuenta la ficha técnica N°1.

Dentro de la ejecución del contrato, por parte de la supervisión se constato que dentro de la ejecución dentro de los árboles priorizados por la entidad no se encontraron dichas especies.

- Realizar los procesos de traslado de individuos arbóreos que estén autorizados por la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, según concepto técnico emitido por la entidad prevjo consentimiento de la Secretaria de Gestión Ambiental.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
06-Sep-23	02	CO-F-070	3 de 8	

Para la ejecución y específicamente dentro de las autorizaciones emitidas por la Corporación Autónoma Regional de Nariño, en relación a los árboles priorizados no se encontraron respectivos requerimientos.

6. Garantizar el debido proceso de cicatrización en todos los árboles intervenidos.

En marco de lo anterior, como determinación técnica, evaluando la menor afectación de los distintos factores que se involucran en el cumplimiento del objeto contractual, como medidas se determino realizar la aplicación del cicatrizante Oxicloruro de Cobre OLIGARIO, el cual es un fungicida a base de Oxicloruro de Cobre altamente eficaz para eliminar y prevenir enfermedades fungosas y proteger los árboles.

7. Garantizar la calidad del servicio de apeo en espacio público urbano y de podas en ronda hídrica.

Posterior a las actividades silviculturales de apeos, se realizó la limpieza de las áreas donde se encuentra cada uno de los individuos intervenidos. Al igual, se realizó recolección del material vegetal, hierbas y escombros en los lugares de intervención y se disponen en costales, los cuales luego se recogieron y fueron transportados para su disposición final.

8. Contar con el personal idóneo para ejecutar las acciones silviculturales urbanas, acorde al Equipo de Trabajo (Ítem CONDICIONES ESPECIFICAS: EQUIPO MINIMO DE TRABAJO), aprobado por el supervisor del contrato, se debe recepcionar las hojas de vida máximo hasta 5 días después de la suscripción del contrato.


Conforme se remitió en la propuesta, el contratista dio cumplimiento al equipo de trabajo, en consideración a las especificaciones contenidas en la obligación, a través de plataforma de SECOP II, con la presentación de su propuesta y al igual el personal se sostuvo dentro de la ejecución del contrato.

9. Garantizar el transporte y recolección de los residuos generados por las acciones silviculturales y su disposición final en sitios autorizados por CORPONARIÑO.

En cumplimiento a la presente obligación se surtió la disposición final del material vegetal conforme lo solicita la autoridad ambiental correspondiente.

10. Contar con las herramientas adecuadas para dar cumplimiento a las acciones silviculturales urbanas.

Para el ejercicio de la ejecución contractual, el contratista realizó de manera preliminar la revisión total de las herramientas a utilizar constatando si las mismas requerían mantenimiento, para que así se optimizará las actividades a desempeñar, en conclusión los equipos utilizados dentro del contrato cumplieron la finalidad técnica requerida.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
06-Sep-23	02	CO-F-070	4 de 8	

- a) Realizar las veces que sea necesario el mantenimiento de la maquinaria utilizada para dar cumplimiento al contrato.

Los elementos y herramientas empleadas y requeridos en la presente obligación, se utilizaron en el proceso de las actividades de acciones silviculturales de poda y apeos, para ello se adjunta en el presente informe el anexo que así lo soporta.

- b) Dotar de equipos de seguridad industrial al personal encargado de ejecutar las acciones silviculturales urbanas.

El personal adscrito al contratista contó con los elementos de protección y de bioseguridad, en implementación de los protocolos del sistema de seguridad y salud en el trabajo empleados por la sociedad.

- c) Asistir a los comités de programación de actividades de apeo en espacio público y poda en ronda hídrica.

Por parte, del contratista se dio cumplimiento a referida obligación, asistiendo a la totalidad de las reuniones de comité en sitio programadas por la supervisión del contrato.

- d) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.


En la ejecución del contrato, se tuvo canal directo con la supervisión reportando cualquier novedad, para que la entidad tome las decisiones respectivas, como se presentaron casos de oposición al apeo de algunos árboles priorizados y como medida alterna para no afectar la dinámica de ejecución.

- e) Colaborar para el normal desarrollo del contrato.

En tal sentido, como pudo constatar la entidad, en el proceso de priorización y establecimiento de definición de la necesidad dado por la entidad y en curso de la dinámica de la ejecución se prestó el servicio.

- f) Las acciones a realizar por el contratista estarán sujetas a la autorización actualizada expedida por la autoridad ambiental CORPONARIÑO, previa revisión de la Secretaría de Gestión Ambiental.

Conforme se ha descrito en diversas obligaciones por parte de la administración municipal de Pasto, como entidad contratante, recepciona las autorizaciones emitidas por la autoridad ambiental competente, y dentro del análisis de la necesidad adelantada por la supervisión, una vez efectuada las determinaciones técnicas se informa al contratista, mismo que procede, en

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS			
	FECHA 06-Sep-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-070	PÁGINA 5 de 8

virtud a disposiciones de la entidad realizar las solicitudes previamente avaladas desde la supervisión del contrato.

- g) Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato. los informes mensuales los soportes de entrega firmados.

En cada inicio de labores en las zonas establecidas por la entidad, se elaboró acta por parte del personal adscrito a la Secretaría de Gestión Ambiental, y se procede de manera conjunta a elaborar si se presentan novedades, o disposiciones puntuales; teniendo en cuenta, el contrato y el plazo de ejecución con el mismo se cumple la entrega del informe mensual.

- h) Presentar los documentos respectivos de los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y pensión del personal a cargo del contratista.

Para tal obligación, se contó con la profesional de la empresa que desarrolla dicha actividad y quien brinda un constante acompañamiento y al igual que la afiliación y liquidación de aportes al sistema general de seguridad social.

- i) Atender las observaciones y requerimientos que efectuó el supervisor.

Durante la vigencia del contrato por parte del contratista se quedo presto a cualquier sugerencia, observación o recomendación, en relación a lo anterior no se requirió desde la supervisión la necesidad de efectuar esta obligación. Mas que el requerimiento de puntualizar las autorizaciones priorizadas por la entidad.


- j) Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto del contrato.


El personal adscrito al contratista contó con los elementos de protección y de bioseguridad, en implementación de los protocolos del sistema de seguridad y salud en el trabajo empleados por la sociedad, y en el cumplimiento de la prestación del servicio contratado, por parte del personal adscrito al contratista previa la capacitación por el profesional a cargo y el acompañamiento debido, el personal realizo el mantenimiento de los elementos utilizados dentro de la ejecución, garantizando así la efectividad y calidad de procedimiento realizado.

Conclusiones y Recomendaciones del Supervisor y/o Interventor

Nota:

- Anexo No. 1 - Registro Fotográfico actividades ejecutadas (11 folios)
- Estampillas (1 Folios)

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
06-Sep-23	02	CO-F-070	6 de 8	

<ul style="list-style-type: none"> - Paz y Salvo municipal. (1 folios) - Factura (1 folio) - Planilla de seguridad social. (5 folios). - Acta de Entrega de EPP'S (8 folios) 	
Contratista	Firma
MERY MERCEDES TIMARAN CRIOLLO R.L. de Ingeniería, Ambiente y Desarrollo Sostenibles	

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR


1. **Componente técnico:** en mi calidad de supervisor certifico que las actividades aquí consignadas, fueron verificadas y se han desarrollado conforme la información relacionada en la "Descripción del Informe de Actividades" y sus soportes.

2. **Componente administrativo, financiero, contable:**

DETALLE	VALOR
Valor Total del Contrato:	\$ 51.590.069,00
Valor ejecutado (Acumulado):	\$ 51.573.114,00
Valor a pagar:	\$ 25.778.079.50
Valor pendiente a ejecutar:	\$ 16.955

3. **Componente jurídico:** Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Certifica Interventor o Supervisor	Firma
JANETH MARGARITA GARZÓN BENAVIDES Supervisora del Contrato	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS			
FECHA 06-Sep-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-070	PÁGINA 7 de 8	

RUTA: Los documentos soportes del presente informe, reposan en la carpeta de la secretaría de gestión ambiental en la plataforma SIAOBSERVA SGA 2023(\\192.168.51.2\Compartidas2)

CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	1. Se ajusta el acápite CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR	06-09-2023	2

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por
NEIRY LINEY OBANDO CH. Abogada Coordinadora DACP	JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA Director DACP	JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA Líder del Proceso